

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de septiembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Conservación y Mantenimiento de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Conservación y Mantenimiento (BOJA núm. 88, de 11 de mayo de 2022), este Rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberá realizarse de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada, que está disponible en la siguiente URL:

[https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html),

seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a las personas aspirantes que sean definitivamente admitidas a la celebración del primer ejercicio el día 20 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, C/ Dr. Severo Ochoa, s/n. La distribución de aspirantes por aulas se publicará con la suficiente antelación en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

00267330

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 5 de mayo de 2022.

Granada, 2 de septiembre de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***2294**	AVILÉS VALVERDE, CRISTÓBAL	3
***2898**	BALDOMERO JIMÉNEZ, ANTONIO MANUEL	1,2
***1314**	CAMPOS FERNÁNDEZ-FÍGARES, CARMEN	3
***7721**	CANO MARTÍN, ALEJANDRO	1
***6208**	CASTILLO FERRER, MARCO ANTONIO	3
***7836**	GARCÍA BUENO, SALVADOR	3
***7721**	LÓPEZ NAVARRO, JOSÉ MANUEL	1
***4301**	MARTÍNEZ ORTEGA, BENITO	3
***2702**	MESAS VILLEGAS, RAFAEL	3
***6662**	ROCA BARRILAO, FRANCISCO JOSÉ	3
***7903**	RODRÍGUEZ BARRIOS, JUAN FRANCISCO	1
***8347**	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VANESA	1

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de la base 2.1.a de la convocatoria
2	No cumplir el requisito de la base 2.1.b de la convocatoria
3	No cumplir el requisito de la base 2.1.c de la convocatoria

**ANEXO II****TITULARES**

Presidente: Don Juan Francisco Moriana Ávila, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Vocal: Doña Marta Lozano García, funcionaria de la Escala de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

Vocal: Doña Gema María Ros Rodríguez, funcionaria de la Escala Técnica Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Vocal: Don Francisco Andrés González Gámez, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

**SUPLENTES**

Presidente: Don Jordi Joan Mercadé Torrás, funcionario de la Escala Técnica de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

Vocal: Don Alejandro Domingo Bazán, funcionario de la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento de la Universidad de Granada.

00267330

Vocal: Don Rubén Sánchez Rodrigo, funcionario de la Escala de Gestión Deportiva de la Universidad de Granada.

Vocal: Don José Antonio Martínez Vázquez, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.